

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13227 BADAJOZ

DOÑA LUCÍA PECES GÓMEZ, Letrada de la Administración de Justicia del JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 de BADAJOZ, por el presente,

HAGO SABER:

1.º-Que en SECCIÓN I, DECLARACIÓN CONCURSO 000090/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 20-03-2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO Voluntario de GREEN CARPET, S.L., con CIF B-06659973, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Badajoz-Cáceres, km. 80, de Gévora del Caudillo (Badajoz).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. LUIS GARCÍA MARTÍNEZ, en nombre y representación de LUGAR ABOGADOS & ASOCIADOS, S.L.P., con CIF B-62880307, con domicilio profesional en la Calle Córcega, 299, 4.º, 4.ª planta de Barcelona, y correo electrónico concursal@lugarabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Badajoz, 21 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190015650-1